

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°238/2025.

Mendoza, 23. de Diciembre de 2025.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 100 inc b), 132, 139, 140, 142, 145, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1.000/15, Ley N° 9.193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N°109/25; Resolución de Coordinación General N°53/25, y demás normativa vigente;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-08371755- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DE EQUIPAMIENTO COBAS C311 ROCHE DE LOS LABORATORIOS DE TOXICOLOGÍA DE LA 1° Y 2° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL CUERPO MÉDICO FORENSE Y CRIMINALÍSTICO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**.

Que mediante Resolución N° 213/2025 del Servicio Administrativo Financiero se autorizó el llamado a licitación pública según el Proceso N°10202-0056-LPU25.

Que en acta de apertura de Orden 29 (IF-2025-09630743-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se constata la ausencia de ofertas.

Que mediante Acta de Preadjudicación de Orden 30 (IF-2025-10139427-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se recomienda declarar desierto el mencionado proceso por ausencia de ofertas.

Que en consecuencia, en orden 42 (IF-2025-10323369-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) el Responsable de Compras del Cuerpo Médico Forense Cdr. ADRIAN AYLES informa que la empresa remitió Carta de Representación emitida por quien sería Gerente de Productos Roche S.A.Q. e I, y expresa "...que la firma Laboratorios Biofarma S.A. es el distribuidor autorizado por Productos Roche S.A.Q. e I. (División Diagnóstica) siendo el único distribuidor que nos representa en la zona de Cuyo y por lo tanto se encuentra autorizado a ofrecer y vender los productos que dicha división comercializa. Por otro lado, la empresa LABORATORIOS BIOFARMA S.A. ha mencionado que a partir del 05/12/25 la marca ROCHE suspende la entrega de insumos hasta el 2026 - incluyendo repuestos para el equipo - por lo que en este último periodo del 2025 no será posible prestar el servicio de mantenimiento de referencia. Asimismo, remitió una cotización por el mantenimiento de un equipo COBAS; no obstante ello la cotización no incluye el mantenimiento por la planta de agua conforme lo requerido en Pliegos, además de que se solicitó la cotización en 2 renglones para el equipo de la 1ra y el de la 2da Circunscripción, por lo que oportunamente el

DI-2025-10393283-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

presupuesto deberá ser ajustado a la contratación. En consecuencia estima conveniente suspender las gestiones en relación a la contratación hasta mediados del mes de enero del 2026, para solicitar nuevamente un presupuesto que se ajuste a lo requerido y realizar la contratación en forma directa conforme lo establece el Art. 144 Inc e) de la Ley 8.706, .

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,

RESUELVE:

I. **DECLARAR DESIERTO** el Proceso N° 10202-0056-LPU25 del Sistema COMPR.AR., para la SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DE EQUIPAMIENTO COBAS C311 ROCHE DE LOS LABORATORIOS DE TOXICOLOGÍA DE LA 1° Y 2° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL CUERPO MÉDICO FORENSE Y CRIMINALISTICO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL por ausencias de ofertas.

II. **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a DESAFECTAR el Volante de Imputación N°1074/25, por la suma total de \$4.246.516,00 (PESOS: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISEIS con 00/100, imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES - SERVICIOS CORRIENTES - Clasificación Económica 41301-FINANCIAMIENTO 368 - CUC 131 - Unidad de Gestión de Crédito P96007 - PRESUPUESTO 2025 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA.

III. **ENCOMENDAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público Fiscal a realizar una nueva contratación según la normativa vigente previa ratificación y/o rectificación del presupuesto oficial y pliego de especificaciones técnicas.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.


Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2025-10393283-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL